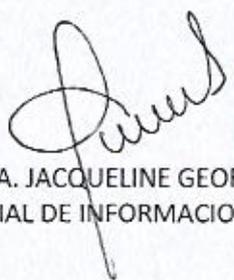


ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, a las ocho horas y veintiocho minutos del día doce de abril de dos mil dieciocho.-

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO:**

- I. Que se ha recibido escrito de solicitud de información en esta dependencia municipal por parte de la señora [REDACTED], quien se identifica por medio de su documento único de identidad número [REDACTED]; la cual ha solicitado información referente a: ""a) Con El Objeto de solicitar una reconsideración al Departamento de Ingeniería la Municipalidad de Nejapa, solicitamos atentamente, nos pueda proporcionar el número del expediente o el expediente, correspondiente al informe técnico que se manejó internamente en la alcaldía para el trámite de RVZ, N.0058-2016 (Rec 09-2016-02-NJ-RVZ), del proyecto oficinas y bodegas GUTICIA"".
- II. Que se han realizados las respectivas gestiones administrativas para dar respuesta a la solicitud de información presentada y anteriormente expresada, a los departamentos siguientes: UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES.
- III. Por consiguiente y en uso de sus facultades legales contempladas en la Ley de acceso a la Información Pública, la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Nejapa **RESUELVE:** I. De conformidad al Art. 72 lit. c, de la LAIP, Entregase información pública en formato Digital y enviado al correo electrónico de la solicitante [REDACTED] quien consigo en la solicitud para recibir respuesta de su solicitud. **NOTIFIQUESE.-**


LICDA. JACQUELINE GEORGINA SURALUNA
OFICIAL DE INFORMACION

